

MUSEO

Casa de la Memoria

INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO MUSEO CASA DE LA MEMORIA – MCM Cuarto Trimestre 2020

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del marco normativo vigente, el cual establece que las oficinas de control interno son las encargadas de hacer seguimiento y elaborar un informe trimestral sobre el cumplimiento de la Austeridad en el Gasto, el cual debe ser publicado en la página web de la Entidad, la Oficina de Control Interno del MCM, en su rol de seguimiento y evaluación, presenta el informe de seguimiento trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al cuarto trimestre del 2020 comparado con el mismo período del 2019.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno, pretende evaluar el buen uso de los recursos públicos sometidos a política de austeridad, respecto a los gastos de personal; esto es, sueldos de personal, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social (nomina), contratistas de apoyo a la gestión del museo, gastos generales; como, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, transporte, seguros, servicio de aseo y vigilancia. Para este informe se procede con la revisión de la información suministrada por las áreas responsables de presupuesto, tesorería, recursos humanos, planeación y contabilidad correspondiente a la vigencia evaluada.

MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1068 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en su Título V. Medidas de Austeridad del Gasto Publico, Capítulo y Artículo 2.8.4.1.2, y artículo 2.8.4.8.2
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

DIRECCIÓN:

CL 51 # 36-66
Medellín-Antioquia-Colombia
Parque Bicentenario - Barrio Boston
TELÉFONO: (4) 520 20 20

SÍGUENOS EN:



www.museocasadelamemoria.gov.co



MUSEO

Casa de la Memoria

- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público. dictadas por el Gobierno Nacional y que deben ser adoptadas por las entidades territoriales.

Verificar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos en la Entidad.

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad, durante el cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

ALCANCE

Se realiza trimestralmente el informe de seguimiento a la ejecución del gasto en el Museo Casa de la Memoria en el marco de la Política de Austeridad, con base en los aspectos que a continuación se relacionan:

1. Gastos de Nómina
2. La contratación de servicios personales, Apoyo a la Gestión.
3. Gastos Generales; específicamente Servicios públicos, Viáticos y gastos de viaje Aseo y Servicios de Vigilancia, y se incorporan gastos de transporte y seguros, en tal sentido, para estos nuevos rubro no hay análisis comparativos, pero se incorporan para monitorearlos en la vigencia 2021..

DIRECCIÓN:

CL 51 # 36-66
Medellín-Antioquia-Colombia
Parque Bicentenario - Barrio Boston
TELÉFONO: (4) 520 20 20

SÍGUENOS EN:



www.museocasadelamemoria.gov.co



MUSEO Casa de la Memoria

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INFORME PLANTA DE PERSONAL VIGENCIAS 2019 vs 2020

El Museo Casa de la Memoria actualmente cuenta con 7 Cargos, de los cuales 2 son de libre nombramiento y remoción (Director y Subdirector), 4 son de carrera administrativa (3 Profesionales Especializados y 1 Profesional Universitario) y 1 de periodo fijo (Profesional Universitario de Control Interno).

PLANTA DE CARGOS					
Dependencia	Denominación del Cargo	Código	Grado	Personal 2019	Personal 2020
Despacho del director	Director (a)	50	4	1	1
	Subdirector Administrativo	84	2	1	1
	Profesional Universitario (Control Interno)	219	2	1	1
Planta Global	Profesional Especializado (Pedagogía, Planeación y Presupuesto)	222	3	2	3
	Profesional Universitario (Jurídico)	219	2	1	1
TOTAL				6	7

Se mantiene el número total de cargos de la planta. En la vigencia anterior (2019) se había retirado el profesional de planeación y para esta vigencia hay algunas fluctuaciones durante el trimestre como son el cambio del profesional jurídico, y el profesional financiero, esto como consecuencia del concurso de carrera administrativa.

A continuación, se relaciona cuadro comparativo de gastos de nómina para el cuarto trimestre de las vigencias 2019 vs 2020.

GASTOS DE NÓMINA			
Descripción	Ejecución Oct-Dic 2019	Ejecución Oct-Dic 2020	Porcentaje %
Sueldos Empleados	118.309.012	146.906.825	24%
Prestaciones Sociales	79.995.329	78.206.620	-2%
Aportes Seguridad	42.412.292	45.091.546	6%
Total Gastos Personal	240.716.633	270.204.991	12%

MUSEO

Casa de la Memoria



OBSERVACIONES:

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2019 se realizaron gastos totales de personal por valor de 241 millones y para este trimestre de la vigencia 2020 por valor de 270 millones; valor que se incrementa en un 12% por las siguientes situaciones:

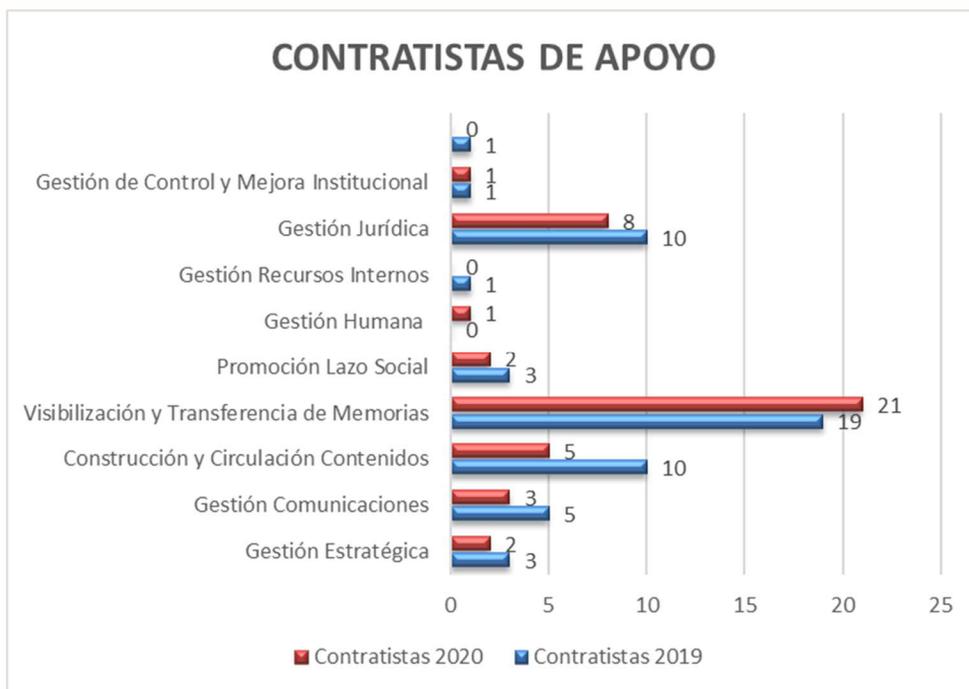
- Sueldos de empleados; tiene un incremento del 24% para la vigencia 2020, esta cifra se ve impactada por, el retiro de los funcionarios con el pago de su liquidación, Esta misma situación administrativa, impacta los pagos correspondientes a prestaciones sociales y aportes a la seguridad social.
- Para el valor ejecutado por concepto de prestaciones sociales, se reduce en el 2%.
- En el caso del aporte a seguridad social, incremento del 6%, se da porque impacta directamente los conceptos de la nómina, que a diferencia de la vigencia anterior se cuenta con un funcionario más, esto es planeación.

INFORME CONTRATISTAS VIGENCIAS 2019 vs 2020

El Museo Casa de la Memoria para apoyar su gestión, contrata personal por prestación de servicios, ya que en su planta de personal no existen los suficientes cargos para realizar todas las actividades necesarias en el cumplimiento de su objeto social y las metas definidas en el plan de acción. En este sentido durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019 contó con 53 contratistas de apoyo, y para el mismo período de 2020 cuenta con 43 contratistas distribuidos de la siguiente forma:

MUSEO Casa de la Memoria

CONTRATISTAS DE APOYO A GESTIÓN			
TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	Contratistas 2019	Contratistas 2020
Estratégico	Gestión Estratégica	3	2
Estratégico	Gestión Comunicaciones	5	3
Misional	Construcción y Circulación Contenidos	10	5
Misional	Visibilización y Transferencia de Memorias	19	21
Misional	Promoción Lazo Social	3	2
Apoyo	Gestión Humana - SSyST	0	1
	Gestión Humana	1	0
Apoyo	Gestión Recursos Internos	10	8
Apoyo	Gestión Jurídica	1	1
Evaluación y Control	Gestión de Control y Mejora Institucional	1	0
TOTAL		53	43



DIRECCIÓN:
CL 51 # 36-66
Medellín-Antioquia-Colombia
Parque Bicentenario - Barrio Boston
TELÉFONO: (4) 520 20 20

SÍGUENOS EN:



www.museocasadelamemoria.gov.co

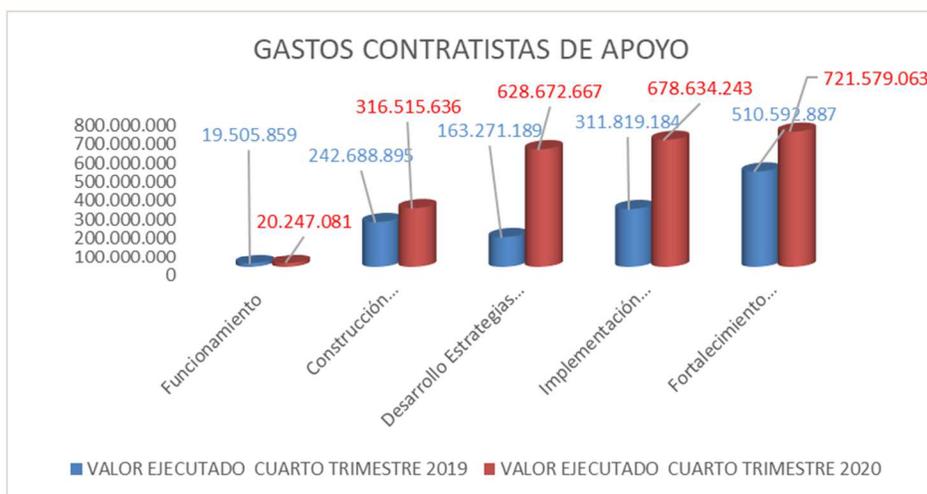
MEMORIAS
VIVAS
Ver para no repetir



MUSEO Casa de la Memoria

Los gastos asociados a esta contratación se ven reflejados en la siguiente tabla:

GASTOS CONTRATISTAS DE APOYO			
PROCESO	VALOR EJECUTADO CUARTO TRIMESTRE 2019	VALOR EJECUTADO CUARTO TRIMESTRE 2020	
Funcionamiento	19.505.859	20.247.081	4%
Construcción Participativa	242.688.895	316.515.636	30%
Desarrollo Estrategias ciudadana	163.271.189	628.672.667	285%
Implementación pedagogías	311.819.184	678.634.243	118%
Fortalecimiento Institucional	510.592.887	721.579.063	41%
TOTAL	1.247.878.014	2.365.648.690	90%



OBSERVACIONES:

- El MCM, para el cuarto trimestre de la vigencia 2019, contaba con 53 contratistas y para el 2020, contrató 43; lo que representa una disminución en la suscripción de 10 contratos en comparación con el mismo período de la vigencia anterior, que

MUSEO Casa de la Memoria

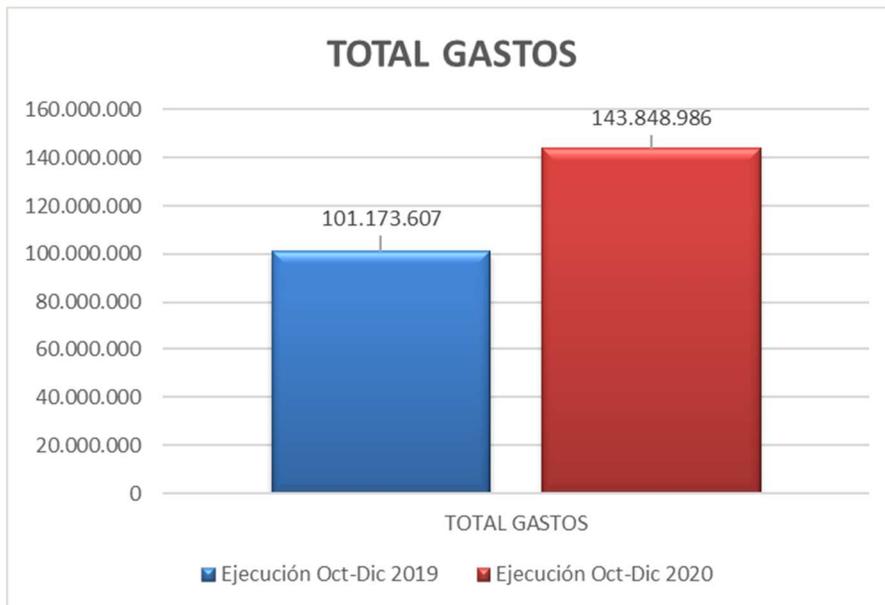
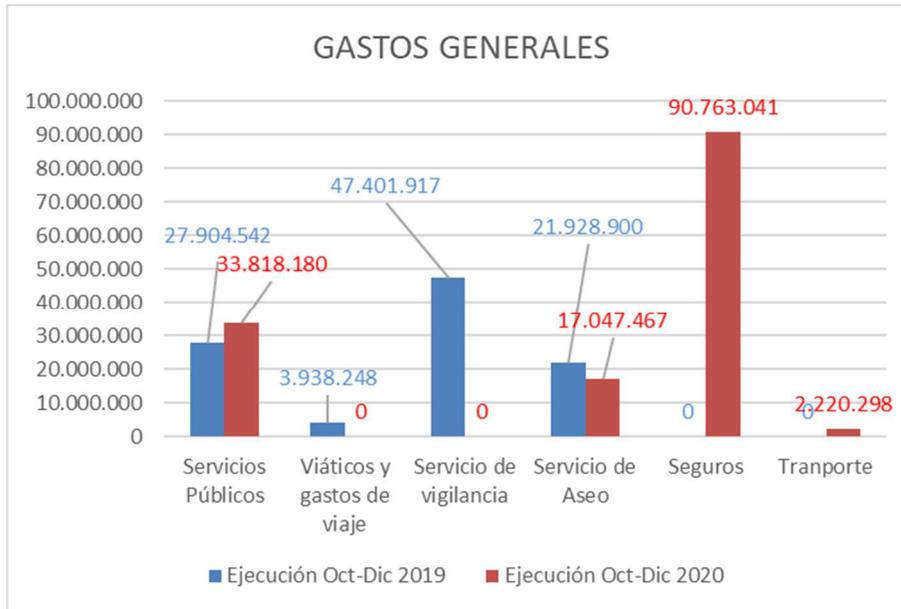
representa un 19%. Esta disminución obedece a que, solo a finales del mes de julio se incorpora el nuevo director, la contratación aún no se recompone de manera total, porque se está trabajando en la construcción del nuevo plan estratégico institucional y adicionalmente estamos en picos de la pandemia, continúa la declaratoria de emergencia sanitaria que obligo a trabajar de manera remota, no ha sido posible el desarrollo normal de las funciones del museo y por ende las contrataciones del personal de apoyo aún no alcanza los niveles de la vigencia anterior.

- En cuanto a los total pagos realizados a contratistas de apoyo a la gestión, en la vigencia 2019 se da por valor de 1.247 millones y para este trimestre de la vigencia 2020 por valor de 2.366 millones; con un incremento del 90%, situación que podría verse contraria a la disminución de contratistas de apoyo, pero que obedece al impacto por una adición de 1.216 millones de convenios con el municipio de Medellín, s se analiza los costos del personal del apoyo sin este rubro, la disminución sería alrededor del 8%, esto refleja las menores contratación de personal.

• INFORME GASTOS GENERALES VIGENCIAS 2019 vs 2020

GASTOS GENERALES			
GASTO	Ejecución Oct-Dic 2019	Ejecución Oct-Dic 2020	Porcentaje%
Servicios Públicos	27.904.542	33.818.180	21%
Viáticos y gastos de viaje	3.938.248	0	-100%
Servicio de vigilancia	47.401.917	0	-100%
Servicio de Aseo	21.928.900	17.047.467	-22%
Seguros		90.763.041	NA
Tranporte		2.220.298	100%
TOTAL GASTOS	101.173.607	143.848.986	42%

MUSEO Casa de la Memoria



- OBSERVACIONES:**

En los gastos generales se presentan las siguientes situaciones:

MUSEO

Casa de la Memoria

- El rubro de servicios públicos tiene un incremento en un 21% con relación a la vigencia anterior; el cual se sustenta en eventos realizados al interior del museo en el marco de los convenios con el municipio.
- Los gastos correspondientes a viáticos, este rubro no tuvo ningún movimiento para este período 2020, porque para este período aún está cerrado el museo y con ocasión del estado de emergencia no se requiere realizar gastos de viáticos.
- El servicio de Aseo, para el trimestre de 2020 se presentó una disminución, esta variación es coherente con las condiciones pactadas del contrato, y definidas para realizar los pagos y la disminución de personal requerido en ausencia de personal y público.
- Para el servicio de vigilancia, en este período de la vigencia 2020, no se realiza pago del contrato, porque al igual que aseo, depende de las condiciones pactadas en el contrato.
- para los servicios que corresponde a transporte y seguros; obedecen a dinámicas de los contratos, en el primer rubro según pactado en el contrato y para el rubro de seguros es un solo pago inmediato cuando se constituyen las pólizas, en esta vigencia se realizó el pago de la adquisición de las pólizas que equivale alrededor del 63% del valor de los gastos de esta vigencia.

CONCLUSIÓN

La nueva normalidad en medio de la pandemia, ha llevado al museo a volcarse a realizar sus actividades de manera virtual, Tras el cierre del Museo debido a las restricciones de la pandemia y el comienzo de la oferta de actividades virtuales, se realizaron 125 recorridos, 40 talleres, 12 agendas académicas, Semillero de investigación, 5 exposiciones y 16 acciones entre conmemoraciones, homenajes y actos simbólicos: estas últimas en concordancia con el convenio del municipio. No obstante, esta situación ha afectado de manera directa la ejecución de los proyectos de inversión, la cual se realizó en un 59%.

El otro panorama frente al cierre del museo, es que dispone en medio de la pausa para realizar el fortalecimiento técnico y tecnológico de la sala de larga duración con una inversión de \$589.576.470, y se continúa con los gastos de funcionamiento, los cuales se afectan en menor cuantía su ejecución, realizada en un 85%.

RECOMENDACIONES

- Dar continuidad a los controles establecidos en los procesos asociados a la gestión de recursos. la revisión, análisis y el comportamiento de los gastos generales de la entidad, en cada uno de los rubros en ejecución; permite tomar las acciones que conlleven a potencializar la política de austeridad de los gastos generales del Museo Casa de la Memoria, aportan al fomento de la cultura del autocontrol.

DIRECCIÓN:

CL 51 # 36-66
Medellín-Antioquia-Colombia
Parque Bicentenario - Barrio Boston
TELÉFONO: (4) 520 20 20

SÍGUENOS EN:



www.museocasadelamemoria.gov.co



MUSEO

Casa de la Memoria

- Socializar permanentemente con todo el grupo de trabajo (funcionarios, contratistas) que interviene en las labores y actividades de la entidad, las políticas de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional y del Museo Casa de la Memoria; e incentivar la formulación de iniciativas que redunden en el ahorro de los recursos de la Entidad.
- Acoger buenas prácticas que redunden en el ahorro de los servicios públicos, generando conciencia en el uso racional del agua y la energía para reducir su consumo, prácticas como apagar equipos al finalizar la jornada laboral, incluyendo aquellos de uso colectivo como impresoras y scanner; son algunos ejemplos de hábitos que impactan directamente en el consumo de los servicios públicos.
- Continuar con la racionalidad en los trámites y servicios, sustituyendo en la medida de lo posible, aquellos que se los que se realizan en papel por servicios y trámites electrónicos.
- La Resolución 00097 de agosto de 2016, en su Artículo Tercero establece, “Adóptese la Siguiete Política de Cero Papel en la Entidad, el cual señala:

“El Museo Casa de la Memoria está comprometido con la identificación y aplicación de buenas prácticas para reducir el consumo de papel, mediante actividades de socialización, actividades administrativas, el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones, generando eficiencia en el manejo de los recursos y una mayor consciencia sobre el cuidado del medio ambiente”.

En tal sentido, formular y adoptar estrategias para generar compromiso de los servidores “con el propósito de adoptar en la Entidad medidas que logren disminuir el consumo de papel”, además de la toma de conciencia ambiental y la austeridad institucional en general.

- Incentivar el compromiso del personal en el uso responsable de impresiones.
- Se hace uso adecuado y racional de los servicios públicos, para los cual se han realizado acciones como apagar automáticamente las luminarias de las oficinas en el horario definido de terminación de la jornada laboral.

Beatriz Roldán Gómez

BEATRIZ ROLDÁN GÓMEZ

Profesional Universitario Control Interno
Museo Casa de la Memoria

DIRECCIÓN:

CL 51 # 36-66
Medellín-Antioquia-Colombia
Parque Bicentenario - Barrio Boston
TELÉFONO: (4) 520 20 20

SÍGUENOS EN:



www.museocasadelamemoria.gov.co

